

EXPTE. D- 2223

114-15



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 25 de Agosto de 2014.-

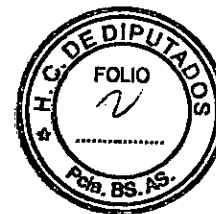
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

### DECLARA

De repudio a las declaraciones discriminatorias y xenófobas del Secretario de Seguridad Nacional, Sergio Berni, contra los inmigrantes extranjeros, en las que afirma que vienen solo para delinquir, mediante las cuales pidió acelerar las deportaciones de las personas de origen extranjeros, detenidas sin condena, en una manifiesta violación al principio de igualdad ante la ley y el principio de inocencia.

CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El pasado martes 19 de agosto, el Secretario de Seguridad, Sergio Berni, realizó distintas declaraciones discriminatorias y xenófobas contra los inmigrantes de países latinoamericanos, con afirmaciones como en las que pide a los legisladores que le den "herramientas ágiles a la Justicia" para que los extranjeros que delinquen "vuelvan a su lugar de origen y que no entren nunca más", en las que sostiene que "durante este fin de semana hemos detenido a más de 60 delincuentes extranjeros que vienen a la Argentina únicamente a delinquir" y que "este fin de semana largo hemos detenidos más de 250 delincuentes en hechos dolosos, de los cuales 50 son extranjeros reincidentes, porque la gran mayoría de ellos ya tienen 2 o 3 entradas".

Desde el gobierno nacional, sectores del oficialismo han salido a respaldar estas declaraciones reaccionarias. El propio jefe de gabinete, Jorge Capitanich, reafirmó que la deportación de delincuentes extranjeros "tiene que ver con la plena vigencia del estado de derecho". La presidenta del bloque de diputados en el Congreso Nacional también planteó su apoyo al reclamo de Berni. Y desde el gobierno provincial, el gobernador Daniel Scioli se solidarizó con Sergio Berni y dijo que "si un extranjero viene acá a cometer un delito, evidentemente no viene con la vocación de inmigrante de colaborar y hacer grande la Provincia y la Argentina". También la ministra de Seguridad, Maria Cecilia Rodríguez, sostuvo que "el porcentaje de extranjeros involucrados en delitos en este último semestre es de 19 por ciento", a lo que agregó que "pedimos una herramienta que haga que un extranjero que llega a la Argentina y que a los dos meses está cometiendo un delito, no este mas en nuestro territorio". En el mismo sentido se expresaron distintos referentes de la oposición que responden al massismo y al macrismo.

Todas estas declaraciones en su conjunto constituyen un intento de estigmatización a los inmigrantes de países latinoamericanos, a quienes se busca asociar con la delincuencia y la inseguridad, y pretenden instalar un clima social reaccionario que alimenta la discriminación y la xenofobia y legitimar la política de mano dura que quieren impulsar contra los sectores populares.

Las mismas han sido tan escandalosamente reaccionarias, que han abierto una discusión dentro de las filas del propio oficialismo. Mario Weinfeld en su columna dominical de Página 12 del domingo 24 de agosto de 2014, "Deportar no es deporte", escribió que las declaraciones de Berni buscan implementar



“una expulsión express basada en la primera información pasada por fuerzas de seguridad”, las mismas a las que denuncia como responsables de los casos de gatillo fácil. Y en su argumento Weinfeld cita las conclusiones del libro “El impacto de las migraciones en Argentina”, presentado por la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en las que se sostiene: “comparativamente, los extranjeros son más frecuentemente condenados que los argentinos (...). Esta diferencia en la cantidad de personas condenadas no debe ser interpretada como un indicador de mayor criminalidad atribuida al contingente extranjero. Antes bien, debe ser considerada la hipótesis de cristalización de prácticas policiales y judiciales discriminatorias hacia los migrantes”. Es decir, que contra lo que quiere hacer creer Berni, en nuestro país ya pesa sobre los extranjeros la práctica discriminatoria de las policías y las instituciones judiciales que los ponen en el centro de su accionar punitivo.

En otra nota aparecida el lunes 25 de agosto en la edición impresa de Pagina 12 y firmada por Martin Granovsky, bajo el título “Mejor puentes que tiros por la culata”, se utilizan las estadísticas elaboradas por la Corte Suprema de Justicia sobre el delito de homicidio intencional en varios partidos del Gran Buenos Aires, para demostrar que es completamente infundado sostener que el porcentaje de extranjeros involucrados en delitos viene creciendo mensualmente ya que representan un porcentaje minoritario de los mismos en todas las localidades estudiadas, no superando nunca el 5% de los casos.

Lejos de la imagen del “inmigrante delincuente” que se intenta instalar desde sectores del gobierno y la oposición y que acompañan los medios de comunicación, es necesario recordar que la población inmigrante de los países latinoamericanos ocupa una parte importante de la clase trabajadora en nuestro país, siendo muy importante en ramas como la de la construcción, la textil y la horticultura. En muchos de estos casos ocupan los puestos de trabajo peor remunerados, son empleados en negro o con contratos precarizados, en condiciones de una gran inestabilidad. Y como ha salido a la luz en varias oportunidades, sectores empresarios se aprovechan de su condición de inmigrantes para tenerlos en situación de casi esclavitud, encerrados en establecimientos completamente insalubres, como en los talleres textiles.

Los trabajadores inmigrantes habitan las barriadas más pobres y tienen que sufrir cotidianamente el hostigamiento de las fuerzas de seguridad que son las responsables del gran delito en la provincia y de los punteros políticos. Son protagonistas de las luchas en reclamo por vivienda digna, sufriendo represiones y desalojos sistemáticamente, el más emblemático de los cuales fue el del Parque Indoamericano del año 2010 y recientemente el de Villa Lugano.

Por todos estos elementos, solicitamos a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto de declaración.



CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.